

Orientación educativa

Mal comienzo para un nuevo modelo

En este curso ha empezado a aplicarse el famoso decreto 120/98 que regula la orientación educativa en Galicia, estableciendo un modelo único en el conjunto del Estado, caracterizado por la práctica desaparición de los equipos psicopedagógicos y la creación de departamentos de orientación en los colegios de Infantil/Primaria.

Este decreto, que ha sido rechazado por las organizaciones sindicales, diseña una nueva estructura orientativa que básicamente comprende:

- Departamentos de orientación en los colegios de Infantil/Primaria de 12 ó más unidades, en los Institutos, en los centros específicos de adultos y en los centros públicos integrados.
- Cuatro equipos específicos, uno por provincia, con la función, entre otras, de colaborar y asesorar a los departamentos de orientación, sobre todo en la evaluación del alumnado con mayores discapacidades o trastornos.

Los puestos de orientadores en Infantil/Primaria, 258 en total, se cubren por concurso específico. A finales del curso pasado se han cubierto 77 plazas y en enero de este año saldrán otras tantas. Quedaría un tercero para el próximo curso.

Aunque valoramos positivamente la creación de estos 258 puestos de orientadores en cuanto supone un incremento del profesorado y pueden desempeñar un importante papel en los centros, no podemos olvidar el proceso de negociación que llevó a la Consellería a imponer un modelo en contra de todos sin ningún tipo de consenso.

Pero, además, la desaparición de los equipos psicopedagógicos al terminar el curso pasado ha dejado sin atención a muchos centros que carecen de orientador. Para solucionar este problema, la Consellería asignó a cada orientador varios centros, además del de destino, pretendiendo que se desplace de forma similar a como lo venían haciendo los miembros de los equipos psicopedagógicos.

CC.OO. ha denunciado esta situación tanto por la extensión de las zonas y el número de centros que tendrá que atender cada orientador como por la sobrecarga que esto significa para un profesorado que tiene un centro de destino y, por lo tanto, unas tareas a realizar en el mismo.

Si bien es cierto que estamos en una situación transitoria, que tal vez es precipitado realizar una valoración de los resultados que puede dar esta nueva estructura, podemos decir que no se ha empezado con buen pie. A la desorganización que en este momento existe en el sector hay que añadir el descontento del profesorado encargado de la orientación. En primer lugar los antiguos miembros de los equipos, que deseaban la pervivencia de los mismos, y ahora el profesorado de Secundaria destinado en un puesto de orientador que se ve obligado a desplazarse a varios centros, en muchas ocasiones a varios kilómetros del suyo.